Lugar	Centro Cuidado Transitorio Los Caminantes
Fecha	19/01/2026 Hora: 12:00pm – 1:00pm
Tema	Socialización de funciones a Servicios Generales
Desarrollo	Se realiza espacio de socialización con el área de servicios generales, esto con el fin de describir las actividades específicas de obligatorio cumplimiento para su perfil. 1. Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. 2. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez y/o el supervisor del convenio. 3. Portar el uniforme y accesorios correspondientes (tapabocas, guantes, calzado antideslizante, peto plástico, entre otros) durante la permanencia en las diferentes áreas del servicio (habitaciones, baños, corredores, salones, oficinas, y demás). 4. Garantizar el aseo y desinfección de todas las áreas asignadas por el - la coordinador-a del Servicio. 5. Garantizar la adecuada organización, separación, manejo y evacuación de los diferentes residuos sólidos y líquidos que generen del servicio. 6. Registrar las actividades diarias en los formatos establecidos. 7. Cumplir con lo establecido en el Decreto 539 de 2014 y lo descrito en el anexo técnico. 8. Conocer e implementar el Plan de Saneamiento (PS). 9. Informar oportunamente a la coordinación del Servicio, los daños que impidan el normal funcionamiento de instalaciones físicas y equipos para que éstos reciban el mantenimiento respectivo o sean reemplazados en el menor tiempo posible. 10. Solicitar oportunamente el suministro de los elementos necesarios para ejecutar su trabajo. 11. Realizar el lavado de la ropa de las personas mayores y de la dotación institucional utilizada en la prestación del servicio. 12. Ejercer el autocontrol en todas las funciones asignadas. 13. Participar de las acciones requeridas para realizar la cuantificación de los desperdicios en la unidad operativa de acuerdo a lo descrito en el Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTC-PSS-101. 14. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional. 15. Las demás inherentes a su rol.



	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Asistentes	Diana Ximena Pineda 	Coordinadora	Centro Cuidado Transitorio Los Caminantes
	Lucella Castellanos 	Servicios generales	Centro Cuidado Transitorio Los Caminantes
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite

Próxima reunión	No aplica.
Elaboró	Diana Ximena Pineda – Coordinadora – Centro Cuidado Transitorio Los Caminantes.